

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500220190028501
DEMANDANTE:	JOSÉ ORLANDO ESCOBAR HERRERA
DEMANDADO:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira, por medio del cual declara impróspera la excepción previa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado